

24-INVIERNO ⁽¹⁾
 UNIDAD AZCAPOTZALCO

División	Clave plan	Plan	Cupo ofertado para cambio de:				Turno
			Licenciatura (misma División)		División y Licenciatura		
			Alumnos Azcapotzalco	Alumnos de otra Unidad	Alumnos Azcapotzalco	Alumnos de otra Unidad	
Ciencias Básicas e Ingeniería (CBI)	1	Ing. Ambiental	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto	Único
	2	Ing. Civil	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto	Único
	3	Ing. Eléctrica	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto	Único
	4	Ing. Física	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto	Único
	5	Ing. Industrial	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto	Único
	6	Ing. Mecánica	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto	Único
	7	Ing. Metalúrgica	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto	Único
	8	Ing. Química	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto	Único
	9	Ing. Electrónica	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto	Único
	122	Ing. en Computación	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto	Único
Ciencias Sociales y Humanidades (CSH)	11	Administración	2	1	1	1	Matutino
	12	Derecho	2	2	2	2	Matutino
	13	Economía	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto	Matutino
	14	Sociología	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto	Matutino
Ciencias y Artes para el Diseño (CAD)	17	Arquitectura	<u>NO HAY OFERTA</u>				
	18	Diseño de la Comunicación Gráfica					
	19	Diseño Industrial					

- (1) De ser aprobada la solicitud de cambio de Licenciatura o Licenciatura y División o de Licenciatura y a la Unidad Azcapotzalco o de Licenciatura, División y a la Unidad Azcapotzalco, este entrará en vigor a partir del trimestre 24- PRIMAVERA.
- (2) La aprobación de la solicitud de cambio de División quedara sujeta que el alumno obtenga por lo menos el puntaje mínimo establecido por la División Académica para cada una de las Licenciaturas que ofrece y a que exista cupo.

Los alumno y alumnas que soliciten el cambio de división y a la Unidad Azcapotzalco, deberán consultar si solicitud fue aprobada en la Sección de Análisis y Programación Escolar de la CSE, ubicada en el edificio T planta baja, a partir de las 12:00 horas del lunes y hasta las 16:30 horas del miércoles de la 11ª semana del trimestre, es importante acudir de manera oportuna, porque en caso que la solicitud haya sido aprobada, la(el) alumna(o) deberá pasar con la o el Analista para recibir el oficio de aprobación y firmar el acuse correspondiente, en caso de no hacerlo, se considerara que la(el) alumna(o) o la alumna renuncia al cambio que le fue aprobado.

Si la solicitud fue aprobada, el alumno o la alumna deberá generar su línea de captura en el Módulo de Información Escolar de la Unidad en que esté inscrito(a) y realizar el pago correspondiente de dentro del plazo señalado en la misma línea de captura, no se podrán realizar pagos extemporáneos.